



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

114/08

Salta, 21 ABR 2008
Expediente N° 096/07.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el **Srta. Agustina MAINOLI CLERIS, D.N.I. N° 26.793.158**, solicita trámite de equivalencia de las materias aprobadas en la Carrera: Nutrición de la Facultad de Medicina que se dicta en la Universidad de Buenos Aires, por las asignaturas correspondientes a la Carrera: Nutrición de esta Universidad.

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente - *Resolución C.S. N° 159/91- Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada.*

Que los docentes responsables de las asignaturas: **Bioquímica, Anatomía y Fisiología, Alimentación Normal, Nutrición Básica, Estadística Descriptiva, Bioestadística, Nutrición en Salud Pública, Técnica Dietética, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Microbiología de los Alimentos, Dietoterapia Pediátrica, Dietoterapia del Adulto, Ciencias Sociales y Desarrollo Comunitario, Optativa II, Metodología de la Investigación Científica, Economía Alimentaria, Optativa I, Educación Alimentaria y Nutricional, Administración en Servicios de Alimentación, Principios de Administración, Epidemiología Nutricional y Evaluación del Estado Nutricional.** emitieron los informes correspondientes.

Que de acuerdo al Artículo 7 de la reglamentación, a fojas 155 a 157, la Comisión de Carrera de Nutrición elabora el informe final, en base al dictamen de los docentes responsables.

Que el presente tema fue analizado en el seno de este cuerpo en la Sesión Ordinaria N° 17/07 de fecha 27-11-07;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 340/07.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 17/07 del 27/11/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder a la **Srta. Agustina MAINOLI CLERIS, D.N.I. N° 26.793.158, L.U. N° 612.103**, equivalencia total en las siguientes asignaturas:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332

TELEF. FAX (0387) 4255456

21 ABR 2008

114/08

Universidad Nacional de Salta Carrera: Nutrición

Asignatura:

- Bioquímica

- Anatomía y Fisiología

- Alimentación Normal

- Nutrición Básica

- Estadística Descriptiva

- Bioestadística

- Nutrición en Salud Pública

- Técnica Dietética

Universidad de Buenos Aires Carrera: Nutrición

Asignatura:

- Bioquímica de la Nutrición: Nota 04 (cuatro)
Aprobada el 11/12/98.

- Anatomía: Nota 04 (cuatro).
Aprobada el 12/05/99.

- Fisiología: Nota 05 (cinco).
Aprobada el 16/12/99.

- Bioquímica de la Nutrición: Nota 04 (cuatro)
Aprobada el 11/12/98.

- Nutrición Normal: Nota 06 (seis).
Aprobada el 23/11/99.

- Bromatología y Tecnología Alimentaria:
Nota: 04 (cuatro). Aprobada el 18/12/00.

- Alimentación del Niño Sano:
Nota 04 (cuatro). Aprobada el 11/07/01.

- Nutrición Normal: Nota 06 (seis).
Aprobada el 23/11/99.

- Estadística: Nota 04 (cuatro).
Aprobada el 09/05/00.

- Bioestadística: Nota 8 (ocho).
Aprobada el 21/02/02.

- Introducción a la Salud Pública:
Nota 05 (cinco). Aprobada el 13/03/00.

- Nutrición en Salud Pública:
Nota 04 (cuatro). Aprobada el 24/05/05.

- Epidemiología en Nutrición: Nota 06 (seis).
Aprobada el 13/12/04.

- Economía General y Familiar.
Nota 06 (seis). Aprobada el 04/09/00.

- Evaluación Nutricional: Nota 07 (siete).
Aprobada el 06/05/04.

- Técnica Dietética: Nota 07 (siete).
Aprobada el 13/12/00.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332

TELEF. FAX (0387) 4255456

21 ABR 2008

11-4/08

- Ciencia y Tecnología de los Alimentos
 - Bromatología y Tecnología Alimentaria: Nota 04 (cuatro). Aprobada el 18/12/00.
 - Saneamiento Ambiental e Higiene de los Alimentos: Nota 06 (seis). Aprobada el 19/03/03.
 - Administración en Servicios de Alimentación: Nota 07 (siete). Aprobada el 26/07/05.

- Microbiología de los Alimentos
 - Microbiología y Parasitología: Nota 6 (seis). Aprobada el 15/03/01.
 - Saneamiento Ambiental e Higiene de los Alimentos: Nota 06 (seis). Aprobada el 19/03/03.

- Ciencias Sociales y Desarrollo Comunitario
 - Desarrollo de la Comunidad: Nota 6 (seis). Aprobada el 01/09/00.

- Optativa II
 - Relaciones Humanas y Etica: Nota 07 (siete). Aprobada el 14/03/03.

- Metodología de la Investigación Científica
 - Metodología de la Investigación en Nutrición. Nota 08 (ocho). Aprobada el 12/03/02.

- Economía Alimentaria
 - Producción y Mercadeo de los Alimentos: Nota: 07 (siete). Aprobada el 07/03/01.

- Optativa I
 - Psicología de la Nutrición: Nota 04 (cuatro) Aprobada el 03/09/99.

- Educación Alimentaria y Nutricional
 - Educación de la Nutrición: Nota 06 (seis). Aprobada el 22/12/04.

- Administración en Servicios de Alimentación
 - Administración en Servicios de Alimentación: Nota 07 (siete). Aprobada el 26/07/05.

- Principios de Administración
 - Planificación y Administración General y Sanitaria: Nota 07 (siete) Aprobada el 15/12/03.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332

TELEF. FAX (0387) 4255456

21 ABR 2008

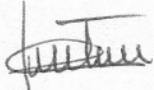
114/08

- Epidemiología Nutricional
- Epidemiología en Nutrición: Nota 06 (seis)
Aprobada el 13/12/04.
- Evaluación del Estado Nutricional
- Evaluación Nutricional: Nota 07 (siete).
Aprobada el 06/05/04.

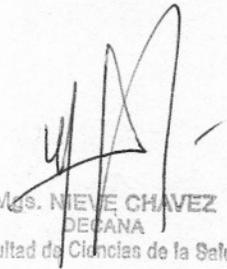
ARTICULO 2°.- Toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudio (Artículo 13 de la reglamentación vigente).

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, alumna interesada, docentes interesados y siga a Departamento Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.




Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




M^gs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud